

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**34388** *FEDERICO JOLY Y CÍA, S.A.*

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Cádiz, en el Edificio el Fénix, Avenida del Puerto número 2, piso primero, a las doce horas del día 29 de diciembre de 2009, en primera convocatoria y el día 30 de diciembre de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Tras la lectura del informe formulado por el Consejo de Administración, adopción simultánea de los siguientes acuerdos, condicionados suspensivamente a la efectiva inscripción de la transformación en el Registro Mercantil de la provincia:

2.1 Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada

2.2 Aprobación de los nuevos estatutos que resultarán de aplicación al nuevo tipo social, lo que supondrá la modificación de una parte significativa de los actuales estatutos, sin que la causa directa de todos los cambios propuestos tenga su origen en la adaptación al nuevo tipo social.

2.3 Aprobación del Balance de transformación de la sociedad.

2.4 Autorización para la adquisición por la sociedad, en su caso, de las acciones en poder de socios que ejerciten el derecho de separación.

2.5 Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, fijación del número de miembros, elección de los mismos y ratificación del vigente régimen retributivo.

2.6 Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de Información

Se informa a todos los accionistas que a partir de la publicación de la convocatoria, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos: (i) texto íntegro de los acuerdos propuestos en relación a cada apartado del punto segundo del orden del día, incluyéndose en el citado documento el proyecto de estatutos que será objeto de valoración (ii) informe de los administradores que explica y justifica la transformación, detallando los efectos que tendrá para los socios, (iii) balance de la sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2009 e (iv) informe del auditor de cuentas sobre el balance presentado.

Sevilla, 20 de noviembre de 2009.- José Joly Martínez de Salazar, presidente del consejo de administración de "Federico Joly y Cía, S.A."

ID: A090086997-1

cve: BORME-C-2009-34388